



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6141

PARRAL, **26 Dic 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **JESSICA FUENTES VILLEGA**, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
3	23.12.2013.	26.12.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

Republica de Chile
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO LABORAL

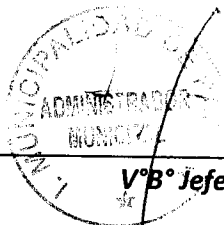
Fuentes	Villega	Jessica Mabel
<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>
12.966.943-8		
<i>R.U.T.</i>	<i>Grado</i>	
ADMINISTRACIÓN	EGIS	
<i>Dirección</i>	<i>Unidad</i>	

A la señora alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en la Ley N°18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 03 días

A contar desde el: 23 de Diciembre

Días pendientes: 0 días



V°B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 19 de diciembre de 2013.-